



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1471 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
**ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,
DECRETA:
“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el Honor al **“MÉRITO MUNICIPAL”**, en la mención, Servicio Institucional Categoría Desarrollo Económico, al destacado:

“INSTITUTO TECNICO CEPES”

El Instituto Técnico CEPES es una entidad educativa a nivel capacitación, técnico medio y técnico superior de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, fue fundado el día 25 de febrero de 1995 y a la fecha son más de 20 años formando profesionales técnicos, emprendedores, con profundas éticas humanas. Además de contar con un equipo de trabajo altamente calificado que ayuda a cumplir las metas académicas, forma profesionales competitivos, desarrolla una experiencia académica de calidad, empleabilidad, equidad social y de género, desarrollo sostenible y excelencia; con valores comprometidos con la comunidad y el país. En la actualidad cuenta con un buen número de convenios firmados con diferentes empresas e instituciones de mucho prestigio, con los cuales los estudiantes y los egresados se benefician directa e indirectamente tanto en lo económico como en la formación profesional.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Ing. Maykol Negrette Becerra
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de septiembre de 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL